Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y sanitario las actividades desarrolladas en el marco del proyecto de creación del Instituto de Diagnóstico, Asistencia y Rehabilitación de enfermedades crónicas e invalidantes (IDAR) a establecerse en la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 259/2010